7b17e1e4a120a42d759dcad806df497a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7b17e1e4a120a42d759dcad806df497a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO

ASISTENTES	DÍA: 7 de julio de 2022
Director Departamento Dr. Boldova Pasamar, Miguel Ángel Baltar Rodríguez, Juan Francisco Fuertes Iglesias, Carlos, Morales Arrizabalaga, Jesús Oliver Lalana, Daniel Picontó Novales, Teresa Secretaria Escuchuri Aisa, M.ª Estrella	1.ª Convocatoria: 11:30 h 2.ª Convocatoria: 12:00 h **ORDEN DEL DÍA** 1) Segunda fase del POD del curso 2022/23

En la sala de vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza siendo las 12:00 horas del día 7 de julio de 2022, con la asistencia de las personas relacionadas arriba, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el director, el Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar, para tratar el siguiente orden del día:

1º. Segunda fase del POD del curso 2022/23

Las áreas de Historia del Derecho, Filosofía del Derecho y Derecho penal han remitido sus propuestas al departamento con la distribución del encargo docente para el curso 2022-2023 indicando los profesores responsables de las asignaturas.

Durante la sesión el director del Departamento da la palabra a los coordinadores de las áreas de Filosofía del Derecho, Derecho penal e Historia del Derecho.

El prof. Dr. Daniel Oliver indica que el encargo docente asignado a los profesores asociados del área de Filosofía puede exceder de su disponibilidad con la asignación de TFG, pero ese exceso es mínimo y se trata de una posibilidad que se contempla en las instrucciones del POD.

También, con respecto al área de Filosofía del Derecho, se informa por la profesora Dra. Teresa Picontó que en el curso 2022-23 no dará directamente su parte de la asignatura *Familia, infancia y juventud* del Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales (hasta ahora la mitad del encargo docente), compartida con la prof.ª Dra. M.ª José Bernuz Beneitez. En su lugar, la profesora M.ª Esther López y la investigadora Carmen Mesa Raya, bajo la supervisión y coordinación de la profesora Picontó (que acudirá a su presentación), impartirán dicha docencia (la mitad, esto es, 19,21 horas), de lo que son conocedores el coordinador del máster y los directores de los Departamentos afectados (Sánchez Orejudo y Boldova Pasamar). Se trata de una situación transitoria y el próximo curso en la primera fase del POD se hará una reasignación conforme a las horas que realmente se impartan. Para este curso la distribución establecida es de 7,5 horas a la profesora Picontó y 30,92 a la profesora M.ª José Bernuz.

Los profesores Drs. Baltar y Morales indican que se ha efectuado el reparto docente teniendo en cuenta la próxima jubilación de la profesora M.ª Ángeles Álvarez Añaños.

En lo que se refiere al área de Derecho penal, se indica por el prof. Boldova que los principales cambios para el próximo curso tienen que ver con la nueva redistribución de horas teóricas y prácticas en las asignaturas de Parte General y Parte Especial que se imparten en el Grado en Derecho y en el DADE.

Se aprueban por asentimiento las propuestas remitidas por las áreas.

Asimismo el director informa de que Lucas Menéndez Conca, como personal investigador en formación, presenta una solicitud de colaboración en tareas docentes.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 12:20 horas.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2022

Del contenido del acta y de los acuerdos adoptados doy fe en mi calidad de profesora secretaria del Departamento con el Vº Bº del Sr. Director.

Estrella Escuchuri Aisa

Secretaria del Departamento

Vº Bº del Director del Departamento

Miguel Ángel Boldova Pasamar

Firmado electrónicamente por D. José Ángel Galve Jiménez, por delegación de la potestad de certificación y fe pública, publicada en el Boletín Oficial de Aragón n.º 214 del día 18 de octubre de 2021.

7b17e1e4a120a42d759dcad806df497a
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7b17e1e4a120a42d759dcad806df497a